



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 04214

VALLENAR,

21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 274 de la Sesión Ordinaria N°36 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Iglesia de Dios.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
IGLESIA DE DIOS SEGUNDO GARCIA DIAZ	Aporte que será utilizado para solventar en parte la compra de insumos, para una cena navideña, para las familias mas vulnerables en la comuna.	274	\$ 50.000.-
		Total	\$ 50.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CÁROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**